

JG
PROCESO: VERBAL SUMARIO RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: CRISTIAN CAMILO FERNANDEZ ALZATE. C.C.# 72.357.729
DEMANDADO: HEVER ARMANDO ACOSTA PULIDO. C.C.# 1.098.667.651
ORGA JAVIER ACOSTA CALA. C.C.# 41.268.714
RADICADO: 680014003011-2022-00466-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 09/12/2022, a favor del demandante **CRISTIAN CAMILO FERNANDEZ ALZATE**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	800.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	12.000
TOTAL	\$	812.000
OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 10 de abril de 2023.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ